

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y Venezuela.**

Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2018, el Gobierno de Nicolás Maduro declaró *persona non grata* al embajador español Jesús Silva Fernández en Venezuela "en virtud de las continuas agresiones y recurrentes actos de injerencia en los asuntos internos de nuestro país por parte del Gobierno español", según un comunicado oficial del canciller bolivariano, Jorge Arreaza. La decisión se tomó como represalia ante la decisión unánime de la Unión Europea de establecer sanciones específicas contra altos dirigentes del régimen bolivariano.

A su vez, el Gobierno de España tomó, en base al principio de reciprocidad, la decisión de declarar *persona non grata* al embajador de Venezuela en nuestro país, entrando en una situación de congelación de las relaciones diplomáticas.

En marzo de 2018, el Congreso de los Diputados aprobó en sesión plenaria una moción impulsada por el Grupo Parlamentario al que pertenece el diputado que suscribe en la que se instaba al Gobierno, entre otros asuntos, a trabajar para normalizar las relaciones diplomáticas entre España y Venezuela y a impulsar medidas para garantizar el cumplimiento con la legalidad internacional y el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

Finalmente, en abril de 2018, los gobiernos de Venezuela y España han anunciado el restablecimiento de relaciones diplomáticas y el regreso de ambos embajadores a sus respectivos puestos. Según el comunicado conjunto de ambos países, esto marca el inicio del "proceso de normalización de sus relaciones diplomáticas [...] en el marco del respeto mutuo y del Derecho Internacional".

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

- 1- ¿Ha tenido presente el Gobierno la situación de violación de libertades y derechos fundamentales en Venezuela al restablecer estas relaciones?
- 2- ¿Se ha obtenido algún compromiso por parte del Gobierno de Venezuela respecto a la celebración de elecciones presidenciales con un calendario electoral acordado con la oposición, con unas garantías de que estos comicios se celebrarán en situación de competencia justa y libre, y sometidas a observación internacional?

3- Dado el hincapié del comunicado conjunto en el respeto al Derecho Internacional, ¿ha obtenido el Gobierno un compromiso del Gobierno de Venezuela respecto a la colaboración con el examen preliminar que está llevando a cabo la Fiscal de la Corte Penal Internacional sobre posibles crímenes internacionales cometidos por parte de altos cargos del Gobierno bolivariano?

4- En su diálogo bilateral con las autoridades venezolanas, ¿de qué forma ha trabajado el Gobierno de España para mejorar la situación de violación de los derechos y libertades fundamentales en Venezuela?

5- Teniendo en cuenta lo aprobado en el Congreso de los Diputados en abril de 2018, ¿tiene el Gobierno previsto pedir una sesión extraordinaria en el seno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como iniciar los trámites necesarios para poner en marcha una misión de investigación sobre las graves violaciones de derechos y libertades fundamentales en Venezuela?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos